

Señores:

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE RISARALDA
gustavo_riverab@contraloria.gov.co
cgr@contraloria.gov.co

PROCESO:

RESPONSABILIDAD FISCAL

EXPEDIENTE:

PRF-2019-0774

ENTIDAD AFECTADA:

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

VINCULADO:

ALLIANZ SEGUROS S.A.

ASUNTO:

SOLICITUD DE ARCHIVO Y DESVINCULACIÓN POR PAGO DE LA OBLIGACIÓN

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado de **ALLIANZ SEGUROS S.A.** mediante el presente escrito manifiesto ante esta Contraloría que, en cumplimiento de lo dispuesto en el fallo con responsabilidad fiscal dentro del Proceso de Responsabilidad Fiscal No. 004 de fecha 9 de agosto de 2024 y de conformidad a la liquidación de la obligación, remito con destino al expediente administrativo soporte de consignación generada el día seis (6) de noviembre del dos mil veinte cuatro (2.024), por valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$2.546.749)**

La liquidación de la obligación comienza con la verificación del detrimento patrimonial, establecido en **\$17.252.259**. A este valor se le aplica un deducible del 10% o un mínimo de 3 SMMLV, correspondiente a **\$2.213.151**, ajustado también en función del coaseguro. Adicionalmente, se incluye un deducible proporcional de 3 SMMLV por coaseguro, que asciende a **\$885.260**. Así, el subtotal de la condena, después de restar el deducible proporcional, es de **\$16.366.999**. A Allianz le corresponde el 40% de este valor, resultando, en **\$6.546.799**. Finalmente, considerando el valor disponible en la póliza, acreditado en el proceso por **\$4.000.000**, el total restante a pagar es de **\$2.546.749**. Así como se relaciona a continuación:

Concepto	Valor
Valor detrimento patrimonial	\$ 17.252.259
Deducible 10% - Min 3 SMMLV (2017 año de los hechos)	\$2.213.151
Deducible proporcional de los 3 SMLMV (considerando el coaseguro)	\$885.260
Subtotal condena (restando deducible proporcional)	\$16.366.999
Total a cargo de Allianz (40 % del valor de la pérdida)	\$6.546.799
Valor disponible de la Póliza 55-42-101000361 (acreditado en el proceso)	\$4.000.000
Total a pagar, teniendo en cuenta el valor asegurado disponible	\$2.546.799

En concordancia con las posturas adoptadas por el Consejo de Estado y las directrices acogidas

por las Contralorías, esta liquidación aplica el deducible tomando como referencia el Salario Mínimo Legal Vigente del año 2017, año en el que ocurrieron los hechos que originaron la obligación. En consecuencia, el valor a pagar asciende a **\$2.546.799**, cumpliendo así con los parámetros y criterios establecidos en la normativa aplicable y respetando la proporcionalidad establecida en el coaseguro.

De acuerdo con el soporte que se anexa, es procedente el archivo del proceso identificado con el número de radicación **PRF-2019-0774** Como consecuencia de lo anterior, se debe desvincular a mi representada **ALLIANZ SEGUROS S.A.**, del proceso referido, ya que no existe una obligación pendiente.

PETICIÓN

Una vez realizada la verificación del cumplimiento efectivo de la obligación que recae sobre mi representada, solicito que se proceda a la mayor brevedad posible con el **ARCHIVO** del presente proceso y la **DESVINUCULACIÓN** de ALLIANZ SEGUROS S.A.

ANEXOS

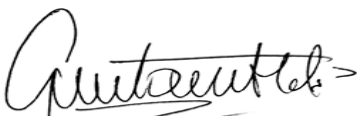
Constancia de pago realizada en el Banco Popular, comprobante para recaudos empresariales No. 01060661 por valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$2.546.749)** a favor de la Dirección del Tesoro Nacional a la cuenta corriente N° 110050001205 del Banco Popular. (01 folio)

NOTIFICACIONES

Autorizo ser notificado al correo notificaciones@gha.com.co

Del Señor Contralor,

Respetuosamente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No 19.395.114 de Bogotá D.C.
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

Nro. Cuenta /Obligación /Planilla Asistida

Cuenta Cte

☒ *Staphylococcus aureus*

Cuenta Ahorro

1

1	1	0	0	6	0	0	0	1	2	0	5								
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	--	--	--	--	--	--	--	--

Nombre de Entidad o Convenio Recaudador
DIRECCION DE TRABAJO NACIONAL

Referencias Nit/C.C./Código de convenio/Nro. Factura/Otra

Ref. 1	P R F 2 0 1 9 0 7 7 4 A C
Ref. 2	

[illegible][illegible]

Cod. Bco.		Nro. Cta. del Cheque	Valor \$
1	07	12600000071	2546749

2			

3			

	Total Efectivo	\$
--	----------------	----

Cantidad ()	Total Cheques	\$ 254 6749
--------------	---------------	-------------

Total Consignación	\$ 254 6749.-
--------------------	---------------

Ciudad	Día	Mes	Año
Bogotá	5	11	2014

Nombre usuario del convenio

Nro. Ident: 860 026 182-5311 Teléfono: 16 0147434

Diligenciar sólo para pagos de PILA-asistida

Espacio para sello o Timbre

ar 0
757
I_REE06/11
ECAU
ante

11/2
Li
DOS

9 01
MSP
NAI
8601

546
546

57E001

9:50
C10M
1205
0261
79
79

0:02
76
MALE
5
1825
5079
\$-00
\$-00
\$-00
9-00
1
\$-00
\$-00
PRES-

CFLX

ESTE RECIBO NO ES VÁLIDO SIN LA IMPRESIÓN DE LA MÁQUINA REGISTRADORA, EN SU

CLIENTE -

13 // Responsabilidad Fiscal

consignación de un cheque. En ese sentido, puedo muy atenta al nombre y número de cédula de la persona asignada.

Los datos de la consignación del cheque, el cual se deberá recoger y consignar a más tardar el viernes 01 de noviembre del año en curso, son los siguientes:

5-379155	
Datos del cheque a reclamar	
Nombre del Beneficiario:	DIRECCION DE TESORO NACIONAL.
NIT:	899.999.000-2. NIT. 899 999 090-2
Valor:	\$2.547.799. \$ 2.546.749

Deposito de la consignación	
Banco	BANCO POPULAR
Nombre del Beneficiario:	DIRECCIÓN DE TESORO NACIONAL
Número de Identificación Tributario:	899.9 9.090 2 N° 137019
Nombre del titular	DIRECCIÓN DEL TESORO NACIONAL
Cuenta/Crédito	Cuenta Corriente No. 110-050-00120-5

Acto Administrativo: Proceso de cobro - Derivado del Proceso de Responsabilidad Fiscal PRF-2019-0774 llevado a cabo por la Contraloría General de la República - Unidad de Responsabilidad Fiscal.

Quedo muy atenta a tus comentarios y respuesta sobre el particular.

Atentamente,

Maria Alejandra Revelo Castiblanco

Abogada procesos judiciales F&C, Vida y Responsabilidad Fiscal

Vicepresidencia de Operaciones, Clain & Transformación

 (+57) 3160244434.

✉ maria.revelo@allianz.co

Allianz  150